



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0535/01/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/0044

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 16 de enero de 2023

MARCOS JOHAN MERAZ HERNANDEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 16 de Enero de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado Marcos Johan Meraz Hernandez con giro de Centro de almacenamiento de materias primas forestales, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2016/002 de fecha 27 de Enero de 2016, que cuenta con el código de identificación **T-08-040-MEH-001/16** ubicado en Domicilio Conocido S/N C.P. Madera Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
postes, <i>Juniperus spp.</i> , táscate, 18.555 Metros cúbicos	2	7	8	25926975	25926976

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL



DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

C. Encargado del Despacho de la PROFEPA en el Estado de Chih.,-Presente

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.

Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 2



CUADRO 2

REGISTRO DE EXISTENCIAS Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES Y DE FOLIOS UTILIZADOS POR DESTINATARIO PARA SALIDAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR GENERO, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD											
FIRMADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION (ORIGINAL DE SER EL CASO, AGREGUE LAS FILAS QUE NECESITE PARA COMPLETAR LA INFORMACION)											
GENERO	Juniperus (tascate)					PRODUCTO		Madera en rollo			
EXISTENCIA INICIAL	2.455	UNIDAD MEDIDA	M3R	FECHA (d/m/a)	27/01/2022	EXISTENCIA FINAL	16.100	UNIDAD MEDIDA	M3R	FECHA (d/m/a)	10/01/2023

REGISTRO DE ENTRADAS POR PRODUCTO. (RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES)					
FECHA	REMITENTE	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACIÓN E IMPRENTA	VOLUMEN O CANTIDAD
31/12/2022	COLONIA AÑO DE HIDALGO	P08040HID001	MAD R DIAM DELG (TASCATE)	25598672	10.500
31/12/2022	COLONIA AÑO DE HIDALGO	P08040HID001	MAD R DIAM DELG (TASCATE)	25598673	5.600
SUMA					16.100

REGISTRO DE SALIDAS POR PRODUCTO (para tramites subsecuentes No. de oficio y fecha de la autorización de reembarques inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)					
FECHA	DESTINATARIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACIÓN E IMPRENTA	VOLUMEN O CANTIDAD
21/02/2022	FELICIANO HERRERA HERRERA	NO APLICA	Postes (Tascate)	24661011	41.000
22/04/2022	FELICIANO HERRERA HERRERA	NO APLICA	Postes (Tascate)	24661012	17.000
16/05/2022	FELICIANO HERRERA HERRERA	NO APLICA	Postes (Tascate)	24661013	18.000
08/09/2022	QUENO RIVERA	NO APLICA	Postes (Tascate)	24661014	2.625
SUMA					78.625

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO 55 %

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:	
Marcos Johan Mera Hdez C. MARCOS JOHAN MERAZ HERNANDEZ	CD. MADERA 10/01/2023

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION

LUGAR Y FECHA